



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL  
DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
"ANGELITOS".-  
VTF. ADMINISTRADAS POR EL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE  
PARRAL AÑO 2011.-

PARRAL, **26 Ene 2012**

DECRETO EXENTO N° **466**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 2.- El Decreto Exento N° 5.037, de fecha 28-10-2011, que autoriza el traspaso a la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento de Educación Municipal de Parral.
- 3.- El Decreto Exento N° 2005, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "ANGELITOS" ubicada en el Sector Los Olivos. Parral.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a las funcionarias de la sala cuna y jardín infantil "ANGELITOS", administrado por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso del Feriado Anual correspondiente año laboral 2.011, que a cada uno corresponde de acuerdo a sus años de servicio, el que se hará efectivo en las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRES	CARGO	Nº DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
TERESITA DE J. HERNANDEZ CARRILLO RUT: 12.374.719-4	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	15	16 Enero - 03 Febrero (2012)
	<b>TOTAL</b>	<b>15 DÍAS</b>	

LORENA EUGENIA GALDAME SEPULVEDA RUT: 15.697.326-2	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	04	06 Febrero - 09 Febrero (2012)
<b>TOTAL</b>		<b>04 DÍAS</b>	
ERIKA FABIOLA MAUREIRA NAVARRETE RUT: 12.793.793-1	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	15	31 Enero - 20 Febrero (2012)
<b>TOTAL</b>		<b>15 DÍAS</b>	
EVELYN PAMELA MARTINEZ CARO RUT: 15.983.955-9	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	15	26 Marzo - 16 Abril (2012)
<b>TOTAL</b>		<b>15 DÍAS</b>	
MARIA INES SEGURA CELIS RUT: 14.407.592-7	Auxiliar de aseo Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	10	13 Febrero - 24 Enero (2012)
<b>TOTAL</b>		<b>10 DÍAS</b>	
LUISA ANDREA RIQUELME HERMOSILLA RUT: 12.377.392-6	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	10	16 Enero - 27 Enero (2012)
<b>TOTAL</b>		<b>10 DÍAS</b>	
MARIELA DEL C. HERNANDEZ GOZALEZ RUT: 13.576.943-6	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna <b>ANGELITOS</b>	10	13 Febrero - 24 Febrero (2012)
<b>TOTAL</b>		<b>10 DÍAS</b>	

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio, pudiendo ser retomadas en fecha posterior a la señalada.-
- 3.- Las funciones específicas que cada funcionaria cumple dentro del Jardín Infantil y Sala Cuna "ANGELITOS", Administrada por el Servicio de Educación Municipal, mientras hagan uso de su feriado anual, serán absorbidas por el resto del personal de la Sala Cuna, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
★ ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE PARRAL



*Abogada D.A.E.M.*  
Abogada D.A.E.M.



*[Signature]*  
DIRECTOR D.A.E.M. / CCC/JAMM/CMF/JAR/MMA/nbs.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Abogada D.A.E.M.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-